

Opinión Pública para recabar información útil para diseñar y elaborar el Proyecto de Bases de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 10 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 440-450 MHz.

Objetivo

La Unidad de Espectro Radioeléctrico del Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el "Instituto") somete a opinión pública, en general una serie de preguntas relacionadas con la banda de frecuencias 440 – 450 MHz del espectro radioeléctrico, con el fin de recabar información, conocimiento, opiniones, alternativas y opciones que permitan el desarrollo, fortalecimiento y planeación de las bases para el proceso de licitación correspondiente, así como su mecanismo de asignación, previo a su aprobación por el Pleno del Instituto.

Conforme a lo anterior, las preguntas contienen previsiones y asuntos que el Instituto se encuentra evaluando, para lo cual será muy importante contar con las opiniones y propuestas específicas y sustentadas de todos los interesados en el proceso de planeación de la licitación de esta banda de frecuencias, como lo son usuarios, fabricantes de equipo, interesados potenciales en su concesionamiento, investigadores, así como cualquier otra persona interesada.

En este sentido, la licitación de los 10 MHz disponibles en la banda de frecuencias 440-450 MHz prevé poner a disposición del mercado las frecuencias del espectro radioeléctrico para los servicios de provisión de capacidad para sistemas de radiocomunicación privada que aporten el mayor beneficio a la sociedad en su conjunto, sujeto a las disposiciones legales y características técnicas, así como para optimizar, desde el punto de vista de la gestión y administración del espectro, el uso actual de la banda 406-512 MHz.

FORMATO PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE OPINIÓN PÚBLICA

Instrucciones para su llenado y participación:

- I. Las opiniones, comentarios y propuestas deberán ser remitidas a la siguiente dirección de correo electrónico: opinionpublicaift5@ift.org.mx, en donde habrá que considerarse que la capacidad límite para la remisión de archivos es de 1 Gb.
- II. Proporcione su nombre completo (nombre y apellidos), razón o denominación social, o bien, el nombre completo (nombre y apellidos) del representante legal. Para este último caso, deberá elegir entre las opciones el tipo de documento con el que acredita dicha representación, así como adjuntar –a la misma dirección de correo electrónico- copia electrónica legible del mismo.
- III. Lea minuciosamente el **AVISO IMPORTANTE** en materia del cuidado y resguardo de sus datos personales, así como sobre la publicidad que se dará a los comentarios, opiniones y aportaciones presentadas por usted en la presente opinión pública.
- IV. Vierta sus comentarios conforme a la estructura de la Sección II del presente formato.
- V. En caso de que sea de su interés, podrá adjuntar -a su correo electrónico- la documentación que estime conveniente.
- VI. El período de opinión pública será del 24 de agosto al 21 de septiembre de 2016. Una vez concluido, se podrán continuar visualizando los comentarios vertidos, así como los documentos adjuntos en la siguiente dirección electrónica: <http://www.ift.org.mx/industria/consultas-publicas>

Opinión Pública para recabar información útil para diseñar y elaborar el Proyecto de Bases de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 10 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 440-450 MHz.

- VII. Para cualquier duda, comentario o inquietud sobre la presente opinión pública, el Instituto pone a su disposición los siguientes puntos de contacto: Carlos Juan de Dios Sánchez Breton, Federico Saggiante Rangel y María Cecilia Castillo; correos electrónicos: carlos.sanchezb@ift.org.mx, federico.saggiante@ift.org.mx, maria.castillo@ift.org.mx; y número telefónico: (55) 5015-4738 y 5015-4817.

| I. Datos del participante | |
|---|--|
| Nombre, razón o denominación social: | RADIOCOMUNICACION MANTENIMIENTO Y EQUIPO, S.A. DE C.V. |
| En su caso, nombre del representante legal: | DR. ANGEL EDUARDO PARISSI OSORIO |
| Documento para la acreditación de la representación: En caso de contar con representante legal, adjuntar copia digitalizada del documento que acredite dicha representación, vía correo electrónico. | Acta Constitutiva |
| AVISO IMPORTANTE | |
| <p>Los comentarios, opiniones y aportaciones presentadas durante la vigencia de la presente consulta pública, serán divulgados íntegramente en el portal electrónico del Instituto y, en ese sentido, serán considerados invariablemente públicos. En caso de que dentro de los documentos que remita se advierta información distinta a su nombre y opinión y que éstos tengan el carácter de confidencial se procederá a su protección. Con relación al nombre y la opinión de quien participa en este ejercicio, se entiende que otorga su consentimiento expreso para la difusión de dichos datos, cuando menos en el portal del Instituto. Ello, toda vez que la naturaleza de las opiniones públicas consiste en promover la participación ciudadana y transparentar el proceso de elaboración de nuevas regulaciones, así como de cualquier otro asunto que estime el Pleno del Instituto a efecto de generar un espacio de intercambio de información, opiniones y puntos de vista sobre cualquier tema de interés que este órgano constitucional autónomo someta al escrutinio público, en términos de lo dispuesto por el artículo 120, fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> | |

| II. Comentarios y aportaciones específicas del participante | |
|---|--|
| Se sugiere aportar información, documentación, estudios, referencias, bibliografía y demás elementos que considere que sustentan o apoyan la justificación de sus propuestas de respuesta a las preguntas siguientes. | |
| Pregunta | Respuesta |
| La banda de frecuencias 440-450 será licitada para radiocomunicación privada a través de la figura de provisión de capacidad. ¿Qué comentarios le sugiere este | LOS DISTRIBUIDORES REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES MARCAS SON LOS QUE TIENEN CONTACTO DIRECTO |

Opinión Pública para recabar información útil para diseñar y elaborar el Proyecto de Bases de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 10 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 440-450 MHz.

| | |
|---|---|
| <p>planteamiento? ¿Considera que se trata de una medida adecuada? Justifique su respuesta.</p> | <p>CON LOS USUARIOS Y SON LOS QUE PODRIAN CARGAR EL SISTEMA ASIGNADO.</p> |
| <p>Ante la figura de provisión de capacidad, ¿Cuáles son los elementos que considera deben tomarse en cuenta para promover que los actuales usuarios de radiocomunicación privada se sujeten a este nuevo esquema?</p> | <p>LA NUEVA CAPACIDAD DE COBERTURA Y EL ESTADO DE LEGALIDAD PARA ALGUNOS USUARIOS Y COSTOS RAZONABLES Y ACCESIBLES.</p> |
| <p>¿Qué aspectos considera deben tomarse en cuenta en el proceso de reordenamiento de la banda?</p> | <p>LOS DISTRIBUIDORES DE LAS DIFERENTES MARCAS EN CADA UNA DE LAS REGIONES O ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA SON LOS QUE TIENEN CONTACTO DIRECTO CON USUARIOS DE TODA INDOLE POR LO QUE SON LOS INDICADOS Y TENIENDO LA CAPACIDAD DE REORDENAR LA BANDA.</p> |
| <p>Como se ha mencionado previamente, la banda se ha planificado con una distribución de 5 MHz para el segmento de transmisión del móvil (440-445 MHz) y 5 MHz para el segmento de transmisión de la radio base (445-450 MHz). En este sentido ¿Cuál cree que debería ser el tamaño ideal de los bloques a licitar dentro de los segmentos referidos? Por otro lado, ¿Está usted de acuerdo con la segmentación propuesta por el IFT? Fundamente su razonamiento.</p> | <p>LA SEPARACION IDEAL EN UHF ES DE 5 MHZ ENTRE TX Y RX, NO IMPORTANDO LA POTENCIA DE TRANSMISION ENTRE MOVIL Y RADIO BASE YA QUE NO SUFRIRIAN INTERFERENCIA, EL TAMAÑO IDEAL DE LOS BLOQUES POSIBLEMENTE SEA DE 10 PARES POR BLOQUE</p> |
| <p>¿Cuál debería de ser el número máximo de bloques que podría adquirir un participante?</p> | <p>2 BLOQUES</p> |
| <p>¿Cuál es su opinión de que el Instituto concurse tres bloques nacionales (1+1 MHz) y dos bloques por Regiones Celulares (1+1 MHz)?</p> <p><i>Explique sus razones e implicaciones técnicas así como la necesidad de utilizar bandas de guarda.</i></p> <p><i>En caso de considerar conveniente algún otro tipo de criterio de regionalización, favor de especificar cuál y justificarlo.</i></p> | |
| <p>¿Cuál es su opinión respecto a que el(los) concesionario(s) ganador(es) del proceso licitatorio deban proporcionar al</p> | <p>DE ACUERDO PARA ESTAR DENTRO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE.</p> |

Opinión Pública para recabar información útil para diseñar y elaborar el Proyecto de Bases de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 10 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 440-450 MHz.

| | |
|---|---|
| Instituto información técnica de la red y los sistemas de radiocomunicación? | |
| ¿Considera que los concesionarios de telecomunicaciones existentes, tales como empresas de servicios móviles de banda ancha o de servicios móviles de radio troncalizado, deberían poder participar en este proceso? Explique su razonamiento. | CONSIDERAMOS QUE PARA EVITAR MONOPOLIOS EN LAS TELECOMUNICACIONES Y CON EL AFAN DE TENER COMPETITIVIDAD EN PRECIOS Y SERVICIOS PARA BENEFICIO DEL USUARIO NO SE PERMITA LA PARTICIPACION A ESTAS EMPRESAS. |
| ¿Considera que el Instituto debería establecer criterios técnicos para el uso del espectro en términos de ancho de banda, separación entre canales de transmisión y separación entre canales de transmisión y recepción para los diversos bloques a licitar? | EN LA ACTUALIDAD LOS EQUIPOS TIENEN LA CAPACIDAD DE MANEJAR LOS CRITERIOS TECNICOS QUE ESTABLEZCA ESTE INSTITUTO. |
| ¿Cuál es el ancho de canal mínimo que debería considerarse en el plan de canalización de la banda? | 6.25 KHZ |
| ¿Qué tipo de aplicaciones y tecnologías considera las más apropiadas para el uso de la banda de 440-450 MHz para los fines propuestos? | RADIOCOMUNICACION DIGITAL |
| Desde el punto de vista del diseño de redes de radiocomunicaciones, ¿Podrían convivir distintas tecnologías de banda angosta en una misma zona geográfica? De ser así, ¿debería identificarse segmentos de espectro específicos dentro de la banda como bandas de guarda? | EL PROTOCOLO DE CADA FABRICANTE ES DISTINTO AUNQUE HAY ALGUNOS QUE SI PUEDEN SER COMPATIBLES POR LO QUE ESTO SERIA DECISIÓN TECNICA DEL PROVEEDOR. |
| ¿Qué condiciones o restricciones de tipo técnico considera que deben tomarse en cuenta para asegurar la operación de los sistemas de radiocomunicación libres de degradación e interferencias perjudiciales? | NINGUNA YA QUE CONSIDERAMOS SERIA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR DE CAPACIDAD. |
| ¿Qué condiciones se podrían exigir a los futuros operadores (proveedores de capacidad) para garantizar la neutralidad tecnológica en esta banda y la provisión eficaz del espectro en el mercado de radiocomunicación privada? | TRABAJAR A 6.25 KHZ. |
| ¿Qué consideraciones técnicas generales se deberían tomar en cuenta para este modelo de provisión de capacidad de espectro? ¿Cuáles son las ventajas de los aspectos propuestos? | EL OPTIMO APROVECHAMIENTO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO. |
| ¿Considera adecuado el actual esquema de pagos de derechos para el servicio de radiocomunicación privada en la banda de 440-450 MHz (Art. 240 de la Ley Federal de | EL OPTIMO USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO CON NUEVAS |

Opinión Pública para recabar información útil para diseñar y elaborar el Proyecto de Bases de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 10 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 440-450 MHz.

| | |
|--|---|
| <p>Derechos)? ¿Qué otro esquema debería ser utilizado? Explique sus razones.</p> | <p>TECNOLOGIAS DA COMO FINALIDAD EL ABARATAMIENTO EN COSTOS Y APROVECHAMIENTO DEL ESPECTRO EN BENEFICIO DE ECONOMICO DEL USUARIO.</p> |
| <p>¿Qué método o referencia considera que se debería utilizar para definir el Valor Mínimo de Referencia del citado proceso licitatorio? Explique sus razones.</p> | <p>EL FIN ULTIMO EN ESTE PROCESO ES BENEFICIAR AL USUARIO FINAL Y AL DESARROLLO ECONOMICO DE NUESTRO PAIS, POR LO QUE DEBERA SER UN COSTO ADECUADO PARA EL PROVEEDOR DE CAPACIDAD.</p> |
| <p>¿Cómo debería ser el esquema de fijación de precios para la comercialización a usuarios finales de este espectro?</p> | <p>EL OBJETIVO DE ESTE PROCESO DE ASIGNACION ES BENEFICIAR A LA COMUNIDAD EN LOS CAMPOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACION EN SUS EMPRESAS, POR LO QUE DEBERA SER UN COSTO QUE NO IMPACTE EN GRAN FORMA EN EL COSTO DE PRODUCCION.</p> |
| <p>Dadas las condiciones económicas del mercado de radiocomunicación privada en México, ¿cuál debería ser el método de asignación más adecuado (por ejemplo "sobre cerrado", mecanismo simultáneo ascendente, "beauty contest", etc.) para realizar la licitación? Explique sus razones y liste las ventajas y desventajas del método propuesto.</p> | <p>QUE NUESTRA PROPUESTA ES ASIGNAR LOS BLOQUES EN RELACION A LA SOLICITUD DE LA CANTIDAD DE LOS MISMOS Y LA CAPACIDAD TECNICA Y OPERATIVA DEL PROVEEDOR DE CAPACIDAD.</p> |
| <p>¿Considera que el proceso de licitación coadyuva a la continuidad y mejora del servicio de radiocomunicación privada en la banda 440-450 MHz a mediano/largo plazo? Explique su respuesta.</p> | <p>NUESTRA PROPUESTA ES ASIGNACION POR REGION, CON ESTE MECANISMO SE OPTIMIZA EL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACION PRIVADA AL USUARIO FINAL.</p> |
| <p>¿Considera que la licitación en este segmento tendría un efecto neutro (sin efectos negativos) sobre la competencia y los aspectos regulatorios del servicio en cuestión?</p> | <p>SERIA FAVORABLE PARA NOSOTROS Y LA COMPETENCIA, YA QUE CADA UNO TENDRIA SUS BLOQUES DE FRECUENCIAS PARA TRABAJAR CON SUS CLIENTES, INCENTIVANDO LA</p> |

Opinión Pública para recabar información útil para diseñar y elaborar el Proyecto de Bases de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 10 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 440-450 MHz.

| | |
|---|---|
| | ADQUISICION Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE LA RADIOCOMUNICACION. |
| Por último, ¿tiene algún comentario o información final que considere relevante respecto del proceso de licitación de la banda 440-450 MHz, su uso, aprovechamiento y asignación? | |
| Nota: Se agradecerá que cada respuesta no exceda 500 palabras. | |